



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/OFCINA DE REGISTRO

Expediente: Convocatoria Bolsa Técnico de Informática			Núm. Expediente: MANZA2022/28886
Plazas Convocadas: 1	Grupo: C	Tipo de Plaza: BOLSA	Escala: ADMINISTRACIÓN GENERAL
Subescala: C1	Clase:	Categoría: 3	Año: 2022

PRUEBA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL COMO TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES.

ACTA

En la ciudad de Manzanares, siendo las nueve horas del día veinte de diciembre de dos mil veintidós se reúnen en el Pabellón Oficial de la Feria Nacional del Campo FERCAM de esta ciudad, la Comisión designada para valorar la segunda fase: Concurso de la Bolsa de Técnicos/as Informáticos/as.

Visto que no se presenta ninguna reclamación el registro del Ayuntamiento, la Comisión comienza a evaluar esta Segunda Fase, consiste en puntuar la formación académica y experiencia laboral tal y como indican las bases de este proceso.

Examinada la documentación presentada por cada uno de los aspirantes, el resultado es el siguiente:

D.N.I.	FORMACIÓN ACADÉMICA	P.R.L.	EXPERIENCIA	RDO. 2ª FASE
70647684-X	2	1	2	5
52383583-W	2	1	2	5
70578732-A	2	1	2	5
05675868-C	2	1	2	5

Una vez finalizada la segunda fase y tal y como indican las bases, con el resultado obtenido de cada prueba, el tribunal resuelve la puntuación de cada uno de los aspirantes que, ordenada de mayor a menor, queda de la siguiente manera:

D.N.I.	RDOS. 1ª PRUEBA	RDOS 2ª PRUEBA	RDOS. 1ª FASE	RDOS. 2ª FASE	TOTAL
70578792-A	14,66	5	19,66	5	24,66

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE REGISTRO

52383583-W	13,00	4,5	17,50	5	22,50
70647684-X	11,84	3,5	15,34	5	20,34
05675868-C	10,00	3,5	13,50	5	18,50

Finalizado el proceso, se concede un plazo de dos días hábiles que finalizará el próximo jueves veintidós de diciembre a las catorce horas. De no presentarse ningún tipo de reclamación esta acta se eleva a definitiva.

La Comisión de Valoración resuelve hacer público el resultado de esta prueba en el Tablón de Anuncios y en la Web Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

Y siendo las once horas del día veinte de diciembre de dos mil veintidós se dan por terminadas las actuaciones de la Comisión de Valoración de lo que como Secretaria doy fe.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 2